



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los  
4 catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos  
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado  
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en  
7 su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General Encargado el Dr. Luis Eduardo Suqui;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la  
9 convocatoria:

10 **El Secretario General Encargado:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón,  
11 conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial  
12 Autonomía y Descentralización y el Art. 48 del Ordenanza de Organización y Funcionamiento del  
13 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de  
14 Concejo Municipal, para el día Lunes 14 de noviembre del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de  
15 Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Aprobación del Orden del Día.

19 4.- Análisis y Aprobación del Informe Nro. INF-23-PS-16, de 7 de noviembre de 2016, suscrito por el  
20 Procurador Sindico, relacionado a la autorización de venta del lote de terreno signado con el Nro. 14, de  
21 la manzana F, del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, de la Parroquia y Cantón Pedro  
22 Vicente Maldonado, de propiedad del señor Darwin Amílcar Amaya Santillán.

23 5.- Conocimiento de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública del lote de terreno signado con el  
24 Nro. 59, ubicado en el Barrio Miraflores, de la Parroquia y Cantón Pedro Vicente Maldonado, de  
25 propiedad del señor Ronal Eduardo Montenegro Lozada.

26 6.- Análisis y Aprobación de la Propuesta para la Programación del Acto Cívico por el Natalicio de Don  
27 Pedro Vicente Maldonado.

28 7.- Clausura de la Sesión.

29 **La Concejala Maira Aguilar:** quiero hacer una observación, al ser una sesión extraordinaria no iría  
30 como tercer punto la aprobación del orden del día, eso va solo cuando es sesión ordinaria;

31 **El Señor Alcalde:** si, Concejala tiene razón el tercer punto no debe constar ya que es sesión  
32 extraordinaria, señor Secretario proceda con la constatación del quórum respectivo;

33 **El Secretario General Encargado:** también quiero sumar otra observación en el quinto punto del orden  
34 del día, son dos lotes el N°59 y 60 con esa aclaración procedemos a constatar el quórum:

35 . Concejala Maira Aguilar, presente;

36 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

37 . Concejala Margoth Machado, presente;

38 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

39 . Concejal Armando Mena, presente;

40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

41 **El Secretario General Encargado:** se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal;  
42 por tanto señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

43 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

44 **El Secretario General Encargado: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor**  
45 **Alcalde.**

46 **El Señor Alcalde:** compañeros Concejales, señora Concejala, se ha convocado a la presente sesión  
47 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo  
48 Municipal, con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las  
49 intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos  
50 caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del  
51 día señor Secretario;

52 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Informe Nro. INF-23-PS-16, de**  
53 **7 de noviembre de 2016, suscrito por el Procurador Sindico, relacionado a la autorización de venta del**  
54 **lote de terreno signado con el Nro. 14, de la manzana F, del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo**  
55 **Amanecer, de la Parroquia y Cantón Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Darwin Amílcar**  
56 **Amaya Santillán.**



- 1 **El Señor Alcalde:** después del análisis realizado por la parte técnica y de la comisión está a  
2 consideración de Ustedes señores Concejales;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los  
4 presentes manifiesta: este punto es mas para rectificar un error que se produjo en la sesión del 15 de  
5 septiembre, en la que se aprueba como "levantar la prohibición de enajenar" y lo correcto era autorizar la  
6 venta del bien inmueble que está dentro de la urbanización Nuevo Amanecer signado con el N° 14,  
7 manzana F, por lo expuesto quiero elevar a moción para que se apruebe este punto;
- 8 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos  
9 los presentes manifiesta: aquí es necesario hacer un poco de memoria, si bien es cierto hemos aprobado  
10 casi siempre estos puntos, especialmente del plan de vivienda Nuevo Amanecer y por lo general lo que  
11 no hemos aprobado nosotros es la autorización de venta, lo que hicimos fue levantar la prohibición de  
12 enajenar, me causaba sorpresa porque nosotros en las anteriores personas miembros de este plan  
13 siempre nos pedían levantar la prohibición de enajenar para que ellos puedan vender, siempre se lo ha  
14 hecho así y ahora no se por qué con este señor se lo ha hecho de diferente manera, porque es diferente  
15 cuando autorizamos para adjudicar un lote de terreno en caso de bienes mostrencos; este es, en caso  
16 de que en las escrituras consta que no puede vender y en la ordenanza de aprobación del plan de  
17 vivienda Nuevo Amanecer indica que el Concejo debe hacer, por eso siempre lo hemos hecho así;  
18 contamos con el informe del Dr. Suqui, Usted Doctor siempre nos daba, bueno desde que esta acá, ya  
19 ha emitido este tipo de informes, pero ahora nos equivocamos y de ahora en adelante me imagino que  
20 ya nos tocara hacer de esta manera pero realmente si necesitamos analizar y sé que el señor ya esta  
21 algún tiempo atrás de este trámite, quiero que por favor nos explique por qué con este señor se lo  
22 maneja el trámite de diferente manera;
- 23 **El Dr. Luis Suqui:** si, señora Concejala lo que estamos haciendo es aplicando lo que dice el Art. 11 de  
24 la Ordenanza del Plan de Vivienda Popular Municipal, que es el autorizar la venta en este caso se está  
25 transfiriendo un derecho por la situación de mejoramiento de la situación de vida de propietario al querer  
26 adquirir otro inmueble; es decir, el señor si justifica documentadamente que va a adquirir un inmueble en  
27 mejores condiciones; sin embargo, los criterios que se han emitido bajo mi responsabilidad siempre han  
28 estado apegados a lo que determinan las leyes y ordenanzas respectivas; sin embargo, se reconoce que  
29 ha existido un lapsus calami en este pronunciamiento, es por eso que se ha remitido un informe para que  
30 se haga esta rectificación; sin embargo, de que no se está afectando intereses institucionales ni de  
31 derechos conforme lo dispone la norma jurídica; el Concejo tiene la potestad sustentado en informe  
32 jurídico, para que se corrija y se resuelva lo pertinente en este caso;
- 33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos los  
34 presentes manifiesta: habiendo un poco de incomodidad de mi parte, porque el señor es el único, ya que  
35 los que estamos más de una administración sabemos que siempre se ha levantado la prohibición de  
36 enajenar mas no autorizar la venta y la petición del señor es que se levante la prohibición de enajenar y  
37 debe cumplir con ciertos requisitos, y uno de ellos es vender para mejorar la calidad de vida de su  
38 familia; sin embargo, se ha levantado la prohibición de enajenar, he hablado también con el Secretario  
39 titular y me decía que el registro de la propiedad ha dicho que lo que se tiene que hacer en estos casos,  
40 es autorizar la venta, al señor en este caso especial; el señor Procurador dice que ha sido un error  
41 involuntario, y esto debe ser desde los informes; sin embargo, señor Procurador Sindico y señor Alcalde  
42 que al existir ya una resolución del Concejo para levantar la prohibición de enajenar hay que dejarla sin  
43 efecto, para luego autorizarle la venta; este momento lo que estamos haciendo es acto sobre acto, yo si  
44 quisiera Doctor que nos guie, ya que para mi forma de ver aquí lo que se está haciendo es que ya una  
45 vez levantada la prohibición de enajenar, ahora nos volvemos a pronunciar sobre lo mismo pero  
46 autorizándole la venta, quisiera que me explique para estar claro sobre este tema;
- 47 **El Dr. Luis Suqui:** es verdad señor Alcalde y señores Concejales existe ya una resolución sobre este  
48 mismo tema, es cierto que no está dispuesto a que se deje sin efecto la anterior resolución y se resuelva  
49 la que es la correcta que es autorizar la venta del inmueble, se debería dejar sin efecto;
- 50 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada por el Concejal Armando Mena que es que se dé la  
51 autorización de la venta al peticionario, la misma que no cuenta con respaldo, y por otro lado está la  
52 moción presentada por el Concejal Jhoon Correa de que se suspenda este punto, Señor Secretario  
53 proceda a tomar votación;
- 54 **El Secretario General Encargado:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el  
55 Concejal Jhoon Correa, que cuenta con el respaldo de todos los Concejales:  
56 . Concejala Maira Aguilar, a favor;



- 1 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 2 . Concejala Margoth Machado, a favor;
- 3 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 4 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 5 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

7 **RESOLUCIÓN NO. 091-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE SUSPENDER EL PUNTO**  
9 **TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL TRATA SOBRE EL ANÁLISIS DEL INFORME NRO. INF-23-**  
10 **PS-16, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO,**  
11 **RELACIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL**  
12 **NRO. 14, DE LA MANZANA F, DEL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL NUEVO**  
13 **AMANECER, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, DE PROPIEDAD**  
14 **DEL SEÑOR DARWIN AMÍLCAR AMAYA SANTILLÁN.**

15 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;

16 **El Secretario General Encargado: CUARTO PUNTO.- 4.- Conocimiento de la Resolución de**  
17 **Declaratoria de Utilidad Pública del lote de terreno signado con el Nro. 59 y 60, ubicado en el Barrio**  
18 **Miraflores, de la Parroquia y Cantón Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Ronal Eduardo**  
19 **Montenegro Lozada.**

20 **El Señor Alcalde:** ponemos en conocimiento la Declaratoria de Utilidad Pública de estos lotes, con la  
21 finalidad de implementar en ellos la Unidad de Revisión Técnica Vehicular, ya que este es uno de los  
22 requisitos que nos exigen desde que se asumió la competencia de tránsito; para esto debemos  
23 prepararnos obviamente con el terreno ya que nos falta espacio, por eso se ha tomado la decisión de  
24 Declarar Utilidad Pública para así cumplir con los parámetros exigidos por la Agencia Nacional de  
25 Tránsito; se ha cumplido con el trámite respectivo con la Dirección de Planificación, desde luego también  
26 con Sindicatura, reconociendo al propietario lo que la ley establece; se ha puesto a consideración de  
27 ustedes señores Concejales, si en caso existe alguna duda realicen las preguntas ahora;

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: siendo algo importante y  
29 fundamental para la institución municipal para la ciudadanía, yo creo que es una decisión muy acertada  
30 siempre y cuando se dé cumpliendo con los valores establecido como dice la ley; siendo así son terrenos  
31 que pasarían a ser parte del patrimonio Municipal, más aun si es para darle un servicio a la comunidad;  
32 de mi parte darla por conocido;

33 **El Señor Alcalde:** el pago a realizarse está basado en el avalúo del impuesto predial, por tanto no se  
34 puede pagar ni más ni menos, ya que la ley es clara en este tipo de procedimientos, se ha llegado a un  
35 acuerdo con el propietario del terreno en términos positivos;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los  
37 presentes manifiesta: así como usted lo indica señor Alcalde, se han hecho las gestiones necesarias  
38 para lograr con este propósito, puesto que el tema de expropiación o declaración de utilidad pública no  
39 siempre es positivo; lo mejor de esto, es que se lo ha logrado mediante un acuerdo entre las partes, el  
40 Art. 447 del COOTAD indica los pasos a seguir, uno de estos es la verificación del avalúo catastral tal  
41 como se manifiesta en el informe del Procurador Sindico, como sabemos también esto es en beneficio  
42 del Cantón, siendo así estamos dispuestos a apoyar y dar por conocido este punto, el Secretario General  
43 encargado hizo mención a solo un lote pero sabemos que son dos; hasta aquí mi intervención;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: la forma en que se ha  
45 seguido el trámite es la mejor ya que no hay nada mejor que lograr las cosa mediante dialogo y en  
46 conformidad de las partes; esto favorece a la ciudadanía para adecuar estas instalaciones y así prestar  
47 un mejor servicio a los usuarios, también doy por conocido y estoy de acuerdo con la forma que se ha  
48 realizado este proceso;

49 **El Señor Alcalde:** de no existir otra intervención señor Secretario continúe con el siguiente punto del  
50 orden del día;

51 **El Secretario General Encargado: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación de la Propuesta para la**  
52 **Programación del Acto Cívico por el Natalicio de Don Pedro Vicente Maldonado.**

53 **El Señor Alcalde:** así mismo señores Concejales hay una propuesta presentada por el Director de  
54 Responsabilidad Social, ya se dio el paso previo que establece la ordenanza, es decir se nombro la  
55 Comisión Especial para la organización de este evento, la cual emitió su informe y ahora la hemos



1 puesto a consideración del Concejo para su aprobación, a fin de realizar este evento que todos los años  
2 se lo ha venido cumpliendo, está a consideración de ustedes señores Concejales;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: hace quince días se  
4 conformó esta Comisión Especial la cual es la encargada de avalar estas actividades que se llevan a  
5 cabo en honor a nuestro patrono don Pedro Vicente Maldonado; en el cual el Sr. Oscar Garzón, Director  
6 de Responsabilidad Social Cultura y Comunicación presenta su propuesta la misma que se trato dentro  
7 de la comisión respectiva con un presupuesto no muy significativo, por tal motivo el informe es favorable,  
8 quiero con esto elevar a moción para que sea aprobado este punto del orden del día;

9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: apegados a lo que  
10 dispone el Art. 8 de la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades Culturales de Integración de  
11 nuestro Cantón; ha sido la primera vez que se ha conforma este tipo de Comisiones conforme a lo que  
12 establece el Orgánico Funcional del Concejo Municipal, donde se indica el procedimiento para la  
13 conformación de la comisión especial que tratará estos temas; quiero mencionar que este es un  
14 programa bastante simple ya que la idea de esto es fomentar la cultura, y se la fomenta involucrando a  
15 nuestro estudiantes, la recomendación que hace a la comisión es que al menos un joven participe,  
16 coordinar estas actividades con el Distrito de Educación para la participación con los estudiantes; bueno  
17 esto sería una recomendación para el próximo evento, y la observación que tengo es que en el Art. 8 de  
18 la Ordenanza dice que es por el Natalicio y Memoria, y, en el informe solo dice por el Natalicio;

19 **El Señor Alcalde:** en el desarrollo de la propuesta esta como Natalicio y Memoria, al ser un acto cívico  
20 no existiría repercusiones legales, y lo que se ha pedido es contar con la presencia de los estudiantes de  
21 diferentes instituciones ya que como Gobierno Municipal estamos siempre dispuestos a colaborar con  
22 cada una de las instituciones, también se contará con la banda de la Policía Nacional, de alguna manera  
23 esto le da un realce a este acto cívico que se lo hace por el Natalicio y Memoria de Don Pedro Vicente  
24 Maldonado;

25 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Margoth Machado**, quien expresando su saludo a  
26 todos los presentes manifiesta: quisiera saber con cuanto está fijado como presupuesto para esta  
27 actividad;

28 **La Concejala Maira Aguilar:** el Abogado Polo hace constar aquí una nota que dice "para los miembros  
29 de la Comisión Especial se remite únicamente el informe de la comisión" y como en la sesión debió estar  
30 presente Carlos Gaibor ella no cuenta con esta información;

31 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda a tomar votación a la moción presentada;

32 **El Secretario General Encargado:** procedemos a tomar votación:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 34 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 35 . Concejala Margoth Machado, a favor;
- 36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 37 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 093-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**  
42 **PROGRAMACIÓN DEL ACTO CÍVICO POR EL NATALICIO DE DON PEDRO VICENTE**  
43 **MALDONADO.**

44 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

45 **El Secretario General Encargado:** **SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión**

46 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda  
47 clausurada la presente sesión.

48  
49  
50  
51  
52 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
53 **ALCALDE**

54  
  
Dr. Luis Eduardo Suqui M.  
**SECRETARIO GENERAL**